

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11698** *CAMPINGS MEDITERRANEOS, S.A.*

Reducción capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 1 de octubre de 2014 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta sociedad, ha acordado, reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, según su porcentaje de participación en la sociedad, en la suma total y conjunta de un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 €). Tras la reducción, se modifica, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en un millón de euros (1.000.000,00 €) euros, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 1.000,00 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La reducción se realizará mediante reducción del valor nominal de las acciones en 1.500,00 por acción, reduciéndose el valor nominal de cada una de ellas desde 2.500,00 euros a 1.000,00 euros. El plazo de ejecución del acuerdo es de 3 meses desde la fecha de adopción.

En virtud del artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que los acreedores sociales disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo para oponerse al mismo.

Barcelona, 20 de octubre de 2014.- El Presidente y Consejero Delegado, Pere Perera Grau.

ID: A140056407-1